

Colaboran:



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid

**Vicerrectorado de Comunicación,
Cultura y Deporte**



**Instituto Universitario de
Historia Simancas**
Universidad de Valladolid



Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Valladolid



**Ayuntamiento de
Valladolid**



Coordinan:
Rafael Serrano
Sofía Rodríguez Serrador

EN EL 90 ANIVERSARIO DE LA LEY DE DIVORCIO DE 1932

17 de noviembre
Universidad de Valladolid
Facultad de Filosofía y Letras
Sala de Juntas

Imagen: Sellier, *Crónica*, 1932

Dos de los aspectos más innovadores y progresivos de las políticas reformistas con las que inició su trayectoria la República estrenada el 14 de abril de 1931 consistieron en la inclusión de un capítulo referido específicamente a la familia, en la Constitución aprobada por las Cortes el 9 de diciembre de aquel año y en la ampliación del derecho de sufragio, circunscrito hasta entonces a los varones, al colectivo femenino, y que formó parte también del texto constitucional tras superar arduos y poco edificantes debates. En 1932, el gobierno republicano aprobaba la Ley de Divorcio, en el marco de una nueva regulación de la legislación matrimonial en España, reforzando los cambios sociales y jurídicos del papel de la mujer acaecidos en esta etapa. Esta medida, como otras aprobadas en el periodo, suscitó un debate social y movilizó a los sectores más conservadores del país, entre ellos la Iglesia católica.

Objetivos del Encuentro

La jornada que presentamos busca analizar los antecedentes del divorcio en España, conectando la aprobación de la norma con las reivindicaciones del momento sobre los derechos de las mujeres y el cambio acontecido en el país -en torno a los años veinte- sobre los distintos modelos de género. También situar estos cambios en un contexto internacional más amplio. Aunque España había quedado un tanto apartada de los debates y movilizaciones rotuladas como feministas que se venían desarrollando desde hacía tiempo en otros países, eso no implica que algunas de las reivindicaciones femeninas básicas no formaran parte del horizonte de expectativas de mejora que el cambio político estaba situando ante los ojos de las españolas a comienzos de la década de 1930.

Otra cosa distinta es si existía en España una presión importante, hecha visible a través de masivas movilizaciones de mujeres en pro de la universalización del sufragio, de la implantación del divorcio o de otros avances con un sentido igualitario. La actividad que planteamos permitirá desarrollar, desde diversos ángulos, un estudio más profundo sobre los cambios acontecidos en esta etapa. Es llamativa la escasez de publicaciones y actividades académicas en torno al divorcio en la etapa republicana, pese a figurar siempre y, en una posición destacada, en la enumeración de las medidas reformistas republicanas del primer bienio. Además, la mayoría de las aproximaciones al tema proceden del campo del derecho, pero es necesario abordar la investigación de una forma poliédrica, desde una perspectiva sociocultural y de género que aporte una visión más profunda y novedosa, y que es posible afrontar también desde el estudio de las fuentes judiciales locales. Así, a través del estudio de las sentencias pueden observarse elementos de la cotidianidad de numerosos matrimonios y recomponer el proceso y realidad del divorcio en España.

Programa

09:30: Inauguración del Encuentro

10:00: Ponencia inaugural: Hacer divorcio en España en los inicios del siglo XX
Rosa María Capel Martínez, Universidad Complutense de Madrid

10:40: Matrimonio y divorcio en la Castilla de la Edad Moderna: una mirada desde la justicia real ordinaria
Alberto Corada, Universidad de Valladolid

11:20: Los sistemas matrimoniales anteriores a la Ley de divorcio de 1932
Mercedes Vidal Gallardo, Universidad de Valladolid

12:00: Pausa para café

12:20: La cuestión del divorcio en la opinión pública española hasta 1931
Sofía Rodríguez Serrador, Universidad de Valladolid

13:00: Debate

16:00: El divorcio en Europa en el primer tercio del siglo XX. Una conquista de la democracia y la modernidad
Pilar Folguera, Universidad Autónoma de Madrid

16:40: La ley republicana del divorcio: libertad y contención
Carmen Serván, Universidad de Sevilla

17:20: Pausa para Café

17:40: La Iglesia y las organizaciones católicas ante el divorcio
Rafael Serrano, Instituto Universitario Simancas- Universidad de Valladolid

18:20: La aplicación de la nueva normativa de Divorcio. Un estudio de caso: Valladolid, 1932-1938
Sofía Rodríguez Serrador y Rafael Serrano, Universidad de Valladolid

19:00: Debate

19:30: Clausura del Encuentro